

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Presentación de EEFF

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Envío de Información Financiera

Tipo de Información : Trimestral Individual

Periodo : 2016 - 2

Órgano que aprueba : Gerencia General

Fecha de Aprobación : 25/07/2016

Comentarios adicionales :

Archivos aprobados :

- Análisis y discusión de Gerencia TI :
Informe 2T16 final.pdf
- Declaración de Responsabilidad TI :
Declaración responsabilidad 2T16.pdf
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI :
Exalmar Junio_2016.pdf
- Archivo Estructurado XBRL :
XBRLCI0012.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:
(Referida al Art. 6 de la Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10)

Que, PESQUERA EXALMAR S.A.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) – 10: Estados Financieros Consolidados.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)

Que, PESQUERA EXALMAR S.A.A. al 30/06/2016 NO cuenta con posiciones en instrumentos financieros derivados.

Cordialmente,

RAUL JORGE CARLOS BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSATIL
PESQUERA EXALMAR S.A.A.